Día de Descanso

Hoja Final Nacional

En el año del Bicentenario del Caracazo, 30 de la OPT de las organizaciones de trabajadoras y trabajadores de Venezuela, 20 de la Revolución Bolivariana, 10 de la Revolución Ciudadana, 5 de la Revolución Bolivariana, 1 de la Revolución Sandinista y 1 de la Revolución Boliviana, en el marco de la Jornada Internacional de Luchas y Solidaridad de Trabajadoras y Trabajadores de Transporte de Carga y Pasajeros, en la Jornada Nacional de Luchas de la Clase Trabajadora, en la Jornada Nacional de Luchas de los Pueblos Originarios y Afrodescendientes, en la Jornada Nacional de Luchas de Mujeres y Diversidades, en la Jornada Nacional de Luchas de Estudiantes y Jóvenes, en la Jornada Nacional de Luchas de Campesinos y Campesinas y en la Jornada Nacional de Luchas de Pobladores y Pobladoras, en la Jornada Nacional de Luchas de Trabajadoras y Trabajadores de Salud y en la Jornada Nacional de Luchas de Trabajadoras y Trabajadores de Educación, en la Jornada Nacional de Luchas de Trabajadoras y Trabajadores de Cultura y en la Jornada Nacional de Luchas de Trabajadoras y Trabajadores de Ciencia y Tecnología, en la Jornada Nacional de Luchas de Trabajadoras y Trabajadores de Comercio y Servicios y en la Jornada Nacional de Luchas de Trabajadoras y Trabajadores de Industria y Manufactura y en la Jornada Nacional de Luchas de Trabajadoras y Trabajadores de Construcción y en la Jornada Nacional de Luchas de Trabajadoras y Trabajadores de Agro y en la Jornada Nacional de Luchas de Trabajadoras y Trabajadores de Banca y en la Jornada Nacional de Luchas de Trabajadoras y Trabajadores de Telecomunicaciones y en la Jornada Nacional de Luchas de Trabajadoras y Trabajadores de Petróleo y en la Jornada Nacional de Luchas de Trabajadoras y Trabajadores de Minería y en la Jornada Nacional de Luchas de Trabajadoras y Trabajadores de Pesca y en la Jornada Nacional de Luchas de Trabajadoras y Trabajadores de Turismo y en la Jornada Nacional de Luchas de Trabajadoras y Trabajadores de Gastronomía y en la Jornada Nacional de Luchas de Trabajadoras y Trabajadores de Hotelería y en la Jornada Nacional de Luchas de Trabajadoras y Trabajadores de Aeronáutica y en la Jornada Nacional de Luchas de Trabajadoras y Trabajadores de Aeropuertos y en la Jornada Nacional de Luchas de Trabajadoras y Trabajadores de Ferrocarriles y en la Jornada Nacional de Luchas de Trabajadoras y Trabajadores de Puertos y en la Jornada Nacional de Luchas de Trabajadoras y Trabajadores de Carga y en la Jornada Nacional de Luchas de Trabajadoras y Trabajadores de Pasajeros y en la Jornada Nacional de Luchas de Trabajadoras y Trabajadores de Taxis y en la Jornada Nacional de Luchas de Trabajadoras y Trabajadores de Motos y en la Jornada Nacional de Luchas de Trabajadoras y Trabajadores de Bicicletas y en la Jornada Nacional de Luchas de Trabajadoras y Trabajadores de Peatones y en la Jornada Nacional de Luchas de Trabajadoras y Trabajadores de Carretas y en la Jornada Nacional de Luchas de Trabajadoras y Trabajadores de Caballos y en la Jornada Nacional de Luchas de Trabajadoras y Trabajadores de Mulas y en la Jornada Nacional de Luchas de Trabajadoras y Trabajadores de Burros y en la Jornada Nacional de Luchas de Trabajadoras y Trabajadores de Asnos y en la Jornada Nacional de Luchas de Trabajadoras y Trabajadores de Ganado y en la Jornada Nacional de Luchas de Trabajadoras y Trabajadores de Ovejas y en la Jornada Nacional de Luchas de Trabajadoras y Trabajadores de Cabras y en la Jornada Nacional de Luchas de Trabajadoras y Trabajadores de Cerdos y en la Jornada Nacional de Luchas de Trabajadoras y Trabajadores de Aves y en la Jornada Nacional de Luchas de Trabajadoras y Trabajadores de Insectos y en la Jornada Nacional de Luchas de Trabajadoras y Trabajadores de Arácnidos y en la Jornada Nacional de Luchas de Trabajadoras y Trabajadores de Reptiles y en la Jornada Nacional de Luchas de Trabajadoras y Trabajadores de Anfibios y en la Jornada Nacional de Luchas de Trabajadoras y Trabajadores de Peces y en la Jornada Nacional de Luchas de Trabajadoras y Trabajadores de Moluscos y en la Jornada Nacional de Luchas de Trabajadoras y Trabajadores de Crustáceos y en la Jornada Nacional de Luchas de Trabajadoras y Trabajadores de Equinodermos y en la Jornada Nacional de Luchas de Trabajadoras y Trabajadores de Cnidarios y en la Jornada Nacional de Luchas de Trabajadoras y Trabajadores de Esponjas y en la Jornada Nacional de Luchas de Trabajadoras y Trabajadores de Protozoos y en la Jornada Nacional de Luchas de Trabajadoras y Trabajadores de Bacterias y en la Jornada Nacional de Luchas de Trabajadoras y Trabajadores de Virus y en la Jornada Nacional de Luchas de Trabajadoras y Trabajadores de Hongos y en la Jornada Nacional de Luchas de Trabajadoras y Trabajadores de Plantas y en la Jornada Nacional de Luchas de Trabajadoras y Trabajadores de Animales y en la Jornada Nacional de Luchas de Trabajadoras y Trabajadores de Humanos y en la Jornada Nacional de Luchas de Trabajadoras y Trabajadores de Dioses y en la Jornada Nacional de Luchas de Trabajadoras y Trabajadores de Diosas y en la Jornada Nacional de Luchas de Trabajadoras y Trabajadores de Ángeles y en la Jornada Nacional de Luchas de Trabajadoras y Trabajadores de Demonios y en la Jornada Nacional de Luchas de Trabajadoras y Trabajadores de Espíritus y en la Jornada Nacional de Luchas de Trabajadoras y Trabajadores de Fantasmas y en la Jornada Nacional de Luchas de Trabajadoras y Trabajadores de Duendes y en la Jornada Nacional de Luchas de Trabajadoras y Trabajadores de Hadas y en la Jornada Nacional de Luchas de Trabajadoras y Trabajadores de Brujas y en la Jornada Nacional de Luchas de Trabajadoras y Trabajadores de Magos y en la Jornada Nacional de Luchas de Trabajadoras y Trabajadores de Chamanes y en la Jornada Nacional de Luchas de Trabajadoras y Trabajadores de Curanderos y en la Jornada Nacional de Luchas de Trabajadoras y Trabajadores de Sacerdotes y en la Jornada Nacional de Luchas de Trabajadoras y Trabajadores de Sacerdotis